

Ratímpilis
Municipal
• 3.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

701-13-11

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 22 de Febrero de 1950.-
Vence 22 de Agosto de 1950. - (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de linea N° 1978-J-198

Vistos los informes recibidos en el expediente N° relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra apuntados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Armando Ortiz para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de alarma, de clase de edificación en la calle La Vega N° 45

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Armando Ortiz domicilio Colo-Colo N° 426
* Arquitecto Guillermo Kaulen O. domicilio Freire N° 382
* matr. No. patente No.
* Constructor Rivera y Rodríguez domicilio San Martín
* matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 2.70.- mts. 2. superficie edificada 1º piso 28.84 mts. 2
2º piso 56.09 mts. 2
84,93

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias
 - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
 - 4.º » de agua potable lo presentará oportunamente
 - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
 - 6.º » de fachadas dos copias
 - 7.º Secciones verticales
 - 8.º Planos de detalles dos copias
 - 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica
 - 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
 - 11.º Especificaciones técnicas dos copias
 - 12.º Cálculos de resistencia
 - 13.º Presupuesto dos copias
 - 14.º Varios
- ~~ESTIMADO PRESUPUESTO: TRES CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS
Para ejecución de cada uno de los trabajos que se hagan en la obra, se le da licencia y se señala que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.~~

**DIRECCIONES PAGADAS: por Habitación, Inspección y L. Control, según
Boleta N° 1204, TOTAL (\$ 1.921.00.-)**

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertaran las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan efectuado los trabajos conforme a las observaciones parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Auzua
Director de Obras Municipales

Lak.
Timbre

Certificado N° 3175-R-8

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales Subro-
nte que suscribe certifica :

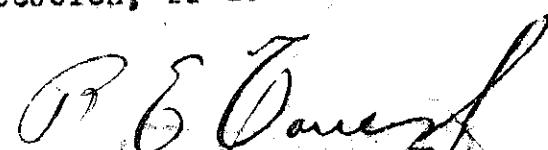
Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art
6º de la Ordenanzas General de Construcciones y Urbanización
se procedio por personal de esta Dirección a efectuar la Re-
visión Final de las Obras de edificación de la propiedad del
señor Luis Armando Ortiz I. ubicada en la calle La Vega s/n
Nº 45 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que
formular.-

El presente certificado no elimina al Ar-
quitecto señor Guillermo Kaulen ni al constructor de la res-
ponsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispues-
to en los artículos 24, 25, 26, 27, y 28 de la Ordenanza Ge-
neral de Construcciones y Urbanización.-

Se deja constancia que no se han ejecuta-
do las obras de urbanización por no existir en el sector las
cañerías matrices de Alcantarillado y Agua Potable.-

Sé extiende el presente certificado a peti-
ción del interesado y para los fines que estime conveniente

Concepción, 11 de Noviembre de 1950.-


Roberto Torres Gómez
Director de Obras Municipales